

CHILE / CULTURA / PORTADA / PUEBLOS

Tradición oral Rapa Nui ingresa al registro de Patrimonio Inmaterial de Chile

El Ciudadano · 21 de octubre de 2018

Para lograr su vigencia actual, en los últimos 30 años la comunidad -de forma consciente y coordinada- ha creado nuevas formas para reforzar la tradición oral a través de la enseñanza de la lengua, destacando la primera escuela chilena donde se enseñó la lengua vernácula (1976), y la creación e implementación del programa escolar de inmersión en lengua rapa nui de 1999.



La Tradición Oral Rapa Nui, expresión que se mantiene viva gracias a 2 mil personas, y que está asociada a manifestaciones artísticas, sociales, ambientales y espirituales, ha ingresado al Registro de Patrimonio Inmaterial en Chile, en el que figuran otras 33 manifestaciones y saberes.

La incorporación de la Tradición Oral Rapa Nui ocurre después de que el Comité Asesor de Patrimonio Cultural Inmaterial, órgano consultivo que guía su acción conforme a los criterios de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI) de la Unesco, analizara la solicitud ciudadana realizada por Umanga Hatu Re'o, la Academia de la Lengua y Cultura Rapa Nui.

Esta tradición oral, que se ha transmitido trans generacionalmente en el espacio doméstico y familiar, a través de un aprendizaje oral y mimético desde hace más de 1000 años, ha logrado mantenerse pese al más completo aislamiento que esta isla vivió durante varios siglos y cuya población casi sucumbe al exterminio, luego

de pasar por *raids* esclavistas y epidemias en el siglo XIX. Asimismo, en el siglo XX y XXI, su comunidad ha logrado resistir, gracias a la transmisión de su lengua -la cual fue por periodos prohibida- y la persistencia de sus cultores(as).

Al respecto, la ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Consuelo Valdés, destacó la importancia de este proceso y señaló que “el ingreso de la tradición oral Rapa Nui al Registro de Patrimonio Cultural Inmaterial en Chile es un acto de respaldo a la comunidad de la isla, que históricamente ha luchado por la vigencia de las expresiones de su tradición oral. Como Ministerio estamos muy contentos de que se haya acogido la solicitud de la Academia de la Lengua Rapa Nui y de iniciar junto a la comunidad un trabajo que contribuya a la salvaguardia de las manifestaciones que hoy se mantienen vigentes y que son fundamentales para la identidad rapa nui”.

Por su parte la presidenta de Umanga Hatu Re’o, Jackeline Rapu Tuki, quien tuvo a cargo la solicitud de la comunidad, comentó que “la continuidad y raigambre de la Tradición Oral Rapa Nui en su comunidad ha sido fundamental para la conformación de la ‘identidad rapa nui’. Este sentimiento de pertenencia y de relación directa entre tradición oral, lengua e identidad ha sido corroborada sistemáticamente por los estudios e investigaciones llevadas a cabo en la Isla, entre ellas, destaca el reciente estudio llevado a cabo por MINEDUC y UNESCO en 2016, donde se releva que el 96% de la comunidad considera que la preservación de la cultura rapa nui depende directamente de la vitalidad de su lengua”.

Para lograr su vigencia actual, en los últimos 30 años la comunidad -de forma consciente y coordinada- ha creado nuevas formas para reforzar la tradición oral a través de la enseñanza de la lengua, entre ellas: tener la primera escuela chilena donde se enseñó la lengua vernácula (1976), creación e implementación del programa escolar de inmersión en lengua rapa nui (1999), creación y mantención de la Academia de la Lengua Rapa Nui (2004), obteniendo personalidad jurídica el año 2006, Día de la lengua Mahana o te Re’o (que se realiza desde el año 2001),

Mahana o te Pata'uta'u (día de la narración) (desde 2008), Koro Nui Tupuna (aldea Educativa Honga'a o te Mana), Tapati Rapa Nui (donde se realizan actividades en torno a los deportes y expresiones artísticas ancestrales) y en la actualidad -en complicidad con el aparato público nacional- creación e implementación de un programa de educación temprana para que los(as) niños(as) aprenden a hablar rapa nui.

Todas estas medidas tienden a que la tradición oral, a través de la lengua, se mantenga y fortalezca asegurando su transmisión entre generaciones y diálogo intergeneracional.

Además de recomendar el ingreso de Tradición Oral Rapa Nui al Registro de Patrimonio Inmaterial en Chile, el Comité Asesor de Patrimonio Cultural Inmaterial propuso dar continuidad al trabajo de gestión de esta expresión, con miras a que eventualmente se desarrolle una postulación a la Lista del Patrimonio Cultural Inmaterial que requiere medidas urgentes de salvaguardia.

Las inscripciones en esta lista contribuyen a movilizar la cooperación y la asistencia internacional para que los actores interesados puedan tomar medidas de salvaguardia adecuadas. Así, el ingreso al Registro es la primera etapa del Proceso de Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial y se inicia con una Solicitud Ciudadana, las deberán ser expresadas mediante un formulario único, el que incluye información relacionada con el elemento de patrimonio cultural inmaterial al que refiere y la identificación de cultores asociados.

Estas solicitudes deben realizarse en formato físico, entregando el formulario en cualquier Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS) del Nivel Central o Direcciones Regionales; o bien, en formato online, a través de la plataforma web www.sigpa.cl.

Foto portada: Pedro Grifol

Vía Radio Universidad de Chile

Fuente: El Ciudadano